



Red OIE solicita la publicación de las imágenes de las actas, así como una auditoría independiente del sistema de votación en Venezuela

COMITÉ COORDINADOR

Secretaría General
Misión de Observación Electoral MOE
Colombia

Alianza Cívica
México

Costa Rica Íntegra (CRÍ)
Costa Rica

ORGANIZACIONES MIEMBROS

Poder Ciudadano
Argentina

Fundación Construir
Bolivia

Transparencia Eleitoral Brasil
Brasil

Corporación Participación Ciudadana
Ecuador

Iniciativa Social para la Democracia (ISD)
El Salvador

Acción Ciudadana
Guatemala

Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ)
Honduras

Ética y Transparencia
Nicaragua

Comisión Justicia y Paz
Panamá

Decidamos
Paraguay

Asociación Civil Transparencia
Perú

Participación Ciudadana
República Dominicana

Fundación Instituto Universitario Sudamericano (IUSUR)
Uruguay

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2024. El pasado 28 de julio, más de 12 millones de ciudadanos venezolanos acudieron a las urnas para la elección del presidente de la república. La insólita falta de transparencia de las autoridades electorales ha generado una grave crisis política y democrática en el país.

Para las organizaciones de observación electoral que hacen parte de la Red OIE, la salida de esta crisis democrática sigue siendo respetar la voluntad popular expresada en las urnas.

La legislación electoral en Venezuela es clara al establecer que el Consejo Nacional Electoral (CNE) debe publicar los resultados electorales desagregados por mesa de votación. En este sentido, es necesario que el CNE complete todo el procedimiento de anuncio de la declaración de un ganador, que consiste en la entrega de toda la información electoral detallada, acompañada de las auditorías poselectorales, establecidas en el calendario electoral, que han sido suspendidas: auditoría del sistema de telecomunicaciones, la verificación ciudadana fase II y la de los datos electorales.

Tras 18 días sin que se publiquen estas actas, la información detallada resulta insuficiente para brindar claridad y certeza a la ciudadanía, por lo que, además, se requiere la publicación de las imágenes de las actas, así como una auditoría independiente del sistema de votación, entrega y consolidación de resultados.

“Para la Red de Observación e Integridad Electoral resulta fundamental avanzar en la mediación que actualmente están llevando a cabo los presidentes de Colombia, Brasil y México, e insta a dichos presidentes a que, junto con las autoridades venezolanas, se dé seguimiento a la conformación de un panel de expertos independientes que puedan acompañar las referidas auditorías”, declaró Alejandra Barrios, secretaria general de la Red OIE y directora de la Misión de Observación Electoral -MOE Colombia.

La Red OIE considera inadmisibles que cualquier autoridad distinta al CNE pretenda definir los resultados de la elección sin cumplir con estos elementos básicos de transparencia y rendición de cuentas.

Para las organizaciones que conforman esta Red, es inaceptable cualquier intención de establecer normativas que restrinjan el derecho a la observación electoral. Este ejercicio técnico de valoración de las elecciones forma parte de diversos acuerdos internacionales y es una expresión de la defensa de los derechos humanos. Una propuesta en este sentido excluye, sin criterio objetivo, a todas las observaciones internacionales, por el simple hecho de

COMITÉ COORDINADOR

Secretaría General

Misión de Observación Electoral MOE
Colombia

Alianza Cívica

México

Costa Rica Íntegra (CRÍ)

Costa Rica

ORGANIZACIONES MIEMBROS

Poder Ciudadano

Argentina

Fundación Construir

Bolivia

Transparencia Eleitoral Brasil

Brasil

Corporación Participación Ciudadana

Ecuador

Iniciativa Social para la Democracia (ISD)

El Salvador

Acción Ciudadana

Guatemala

Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ)

Honduras

Ética y Transparencia

Nicaragua

Comisión Justicia y Paz

Panamá

Decidamos

Paraguay

Asociación Civil Transparencia

Perú

Participación Ciudadana

República Dominicana

Fundación Instituto Universitario Sudamericano (IUSUR)

Uruguay

hacer observación electoral. Exigir acceso a la información y rendición de cuentas no son actos indebidos. Con una prohibición de esta naturaleza se legitimaría la falta de transparencia en los comicios.

La Red OIE recuerda que los procesos democráticos tienen como premisa indispensable el cumplimiento de los principios fundamentales de la integridad electoral, con especial énfasis en la transparencia del escrutinio, la confianza en la declaración de los resultados y el respeto a las garantías de todos los participantes en la contienda electoral.

*La Red de Observación de Integridad Electoral -Red OIE surgió con el fin de contribuir en temas de transparencia, legitimidad, legalidad y equidad de los procesos electorales y del ejercicio del poder público de los distintos gobiernos de los países de la región. Esta red está conformada por 17 organizaciones y movimientos cívicos de América Latina y el Caribe.



Mayor información y contactos de prensa

Laura Melissa Espinosa Gómez
Coordinadora de Comunicaciones de la Misión de Observación Electoral -
MOE Colombia

Cel: +57 322 8989406

Pablo Secchi

Director Ejecutivo de Poder Ciudadano de Argentina

Cel: +54 9 11 5114-7200

Ramón Villalta

Director Ejecutivo de Iniciativa social para la Democracia de El Salvador

Cel: +503 7683 0074

Octael Nieto Vásquez

Representante de Alianza Cívica de México

Cel: +52 553485 1815

Andrés Araya

Representante de Costa Rica Íntegra

Cel: +506 8391 1420

Ana Claudia Santano

Representante de Transparencia Eleitoral Brasil

+55 41 998516999